EMPRESA	352 FUTBOL SL	TRABAJADOR	Andoni Felipe
DOMICILIO	Aldakonea K 36 20012	NIF	_65324876F
CIF		Número S.S.	
ccc		CATEGORIA	
		GRUPO COTIZAC	ION Grupo II

Periodo liq. 1 de DICIEMBRE a	1 31 de	DICIEMBRE	de 2023	Nº días	31
I. DEVENGOS				_	TOTALES
1. Percepciones salariales					
Salario base				2.333,00 €	
Complementos salariales:			-		
Horas extraordinarias					
Horas complementarias					
Gratificaciones extraordinarias					
Salario en especie			<u>-</u>		
2. Percepciones no salariales					
Indemnizaciones o Suplidos					
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad So	cial		-		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o des	spidos.		-		
Otras percepciones no salariales			-		
A. TOTAL DEVE	NGADO		- -		2.333,00 €
II. DEDUCCIONES				<u>-</u>	
	omoo o 1o	S S recondeni	in conjunts		
1. Aportaciones del trabajador a las cotizac	ones a la	Tipo	on conjunta		
Contingencias comunes		4,80%		130,65 €	
Desempleo		1,55%		42,19 €	
Formación Profesional		0,10%		2,72 €	
Horas extraordinarias Normales		4,70%		0,00 €	
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor		2,00%		0,00 €	
TOTAL APORTACIONES		=,0070	_	175,56 €	

		-		
2. Irpf	2.333,00 €		0,00€	
3. Anticipos				
4. Valor de los pro	ductos recibidos en especie			
5. Otras deduccior	nes	_		
		_		
	B. TOTAL A DEDUCIR	_	175,56 €	
	LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A	A-B)		2.157,44 €
	Firma y sello de la empresa	Fecha	_	Recibi
		31/12/2023		

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN							
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
1. Base de cotización por contingencias com	unes						
Remuneración mensual	2.333,00 €						
Prorrata pagas extras	388,83 €		Tipo	Aporta	ción Empresa		
TOTAL	2.721,83 €		24,10%	2.721,83€	655,96 €		
		Base		2.721,83 €	0,00 €		
2. Base de Contingencias Profesionales y	AT y EP		1,50%	2.721,83 €	40,83 €		
otros conceptos de recaudación conjunta	Desempleo		6,70%	2.721,83 €	182,36 €		
	FP		0,60%	2.721,83 €	16,33 €		
	FOGASA		0,20%	2.721,83 €	5,44 €		
3. Cotización por horas extras			23,60%				
4. Cotización por horas extras fuerza mayor			12,00%				
5. Base sujeta a retención del IRPF		_	Total	900,93 €			
			_				